OBRAS DEL SIGLO XVIII EN LA CATEDRAL DE TOLEDO

Por Juan Nicoláu Castro

Dignísimas Autoridades,
Señores Consejeros,
Señoras, señores:

En esta sesión extraordinaria con la que el **Instituto Provincial de** Investigaciones y Estudios Toledanos inaugura sus actividades para el presente año de 1984, voy a hablarles sobre algunas obras del edificio rey de la arquitectura toledana, su Catedral. De todos es bien sabido que es tal su abrumadora riqueza y fueron tantos los siglos en los que, casi ininterrumpidamente, en ella se trabajó, que a pesar de la abundante bibliografía que se la ha dedicado es aun ingente lo que aguarda por investigar.

Por la dedicación de mi tesis doctoral al arte toledano del siglo XVIII, ha sido mucha la documentación que me he visto obligado a manejar sobre esta centuria tan olvidada, tan mal conocida y precisamente por ello tan menospreciada. Conforme mi labor de rebusca de archivos fue avanzando el panorama general de la centuria se me fue presentando como algo totalmente nuevo. A lo largo de estos años he podido constatar documentalmente la existencia en Toledo de activos talleres de escultores, ensambladores, doradores y pintores, carpinteros, maestros de obras, plateros, y etc., etc., y la llegada desde la cercana Corte de las más importantes figuras de las artes nacionales para hacerse cargo, o en su caso dar su parecer, de algunas de las obras que durante estos años se levantan en Toledo. De tal modo que hoy estamos en condiciones de afirmar que aquí existió una auténtica escuela, que con sus normales características, va paralela a las que surgen en el resto del

---

(o) Tengo que agradecer su inestimable colaboración para este trabajo a María Yrabedra, del Instituto Central de Restauración.

país, con irradiaciones a localidades muy lejanas de las provincias limítrofes.

Como es lógico el edificio sobre el que se vuelca mayor actividad a lo largo del siglo es la Catedral. Las obras en ella son casi permanentes y la llegada a la silla arzobispal de D. Francisco Antonio Lorenzana en 1772 marca una época de febril actividad que afectará a casi todas sus dependencias en mayor o menos medida. A lo largo de este siglo XVIII se construye obra tan capital como el Transparente. Se hacen grandes obras en el claustro, colocándose las verjas actuales, reconstruyéndose algunos de los pilares y pintando dos de sus alas. Se levantan los gigantescos órganos del coro modificando la tribuna superior de éste y colocándose la barandilla actual. Se reforma enteramente el interior de la capilla de San Pedro, se decora el ochavo y la sacristía, se restauran las capillas de Reyes Nuevos, Santa Lucía, Santa Leocadia, San Ildefonso, Santiago, Capilla Mozárabe y exteriormente se restaura el cuerpo superior de la torre y se da la forma actual a sus tres fachadas principales, amén de erigirse la Puerta Llana.

Desde Sixto Ramón Parro (1) se viene diciendo que una de las mayores glorias de la Catedral toledana es el hecho de que se han ido sobreponiendo en ella obras de arte de todas las épocas y de todos los estilos. Esto es absolutamente cierto y algo que da al edificio uno de sus mayores encantos. Pero es también cierto el hecho de que, aunque todos seguimos repitiendo esta verdad y tal vez de ella estamos interiormente persuadidos, seguimos juzgando estas obras utilizando un parámetro personal y alabamos lo que personalmente nos gusta y lamentamos lo que consideramos que "desentona". Y este criterio no siempre es válido, es cierto que el ver una obra en su ambiente la dota de una carga emocional y estética de indiscutible atractivo, pero cuando esto no es posible debemos enfrentarnos con la obra en sí, desnuda, situándola en el momento en que fue ejecutada para poder estudiarla desapasionadamente.

Y pasemos ya al estudio concreto de tres de las obras que se hacen en la Catedral a lo largo de este siglo XVIII. La caja del órgano viejo o

---

(1) PARRO, Sixto Ramón, *Toledo en la mano*, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1979, Tomo I, pág. 200, edic. facsímil.

de Echevarría, el retablo de San Ildefonso y la portada principal o del Perdón.

Sobre los órganos de la Catedral se ha escrito mucho hasta el momento desde Parro (2) a Conrado Bonilla Moreno (3). Todos más o menos nos dicen como la caja del órgano viejo o de Echevarría, el situado en el coro al lado derecho mirando hacia el altar mayor,fue contruida por el escultor Germán López en 1757. Esto pudimos confirmarlo a lo largo de nuestras investigaciones. Pero hay en el órgano, o mejor dicho en su caja, rasgos estilísticos concretos que no encajan con la fecha que la documentación nos proporciona. La fachada que da al interior del coro es estilísticamente muy distinta a la fachada posterior, que como dicen los documentos, da a la nave de San Cristóbal. La fachada del coro presenta en sus líneas generales un barroco anterior al siglo XVIII, más entroncado por sus líneas y por su dibujo con el siglo XVII. En cambio, la fachada posterior, sí corresponde plenamente a esa fecha de mediado el siglo XVIII que la documentación nos da, hay en ella un movimiento ondulante, un fingir perspectivas que no existen, una decoración de refinadas rocallas que nos la sitúan ya en el estilo más refinado del rococó. Para aumentar la confusión, en la fachada del coro, la que no encaja, está claramente pintada la fecha de 1758 y en el lugar más visible campea el escudo del cardenal D. Luis Fernández de Córdoba, conde de Teva, que gobierna la sede toledana desde 1755 a 1771. Persuadido de que cuando se presenta una contradicción entre un documento y una obra tiene que haber una salida satisfactoria, busqué y rebusqué posible documentación logrando dar con la solución. Me ayudó mucho en ello el encontrar en las oficinas de Obra y Fábrica de la Catedral, entre los varios dibujos que allí se guardan un par de trazas de cajas de órgano. Una firmada por D. Teodoro Ardemáns, el ensamblador José Machín y el entonces canónigo obrero que, curiosamente, se llamaba Francisco Franco. El dibujo, muestra una técnica impecable y de extraordinaria justeza con un trazado nervioso de rasgos cortos y curvos. Es un dibujo muy típico madrileño y que coincide con lo ya conocido de Ardemáns, arquitecto y pintor madrileño de origen alemán, nacido en 1664 y muerto en 1725

---

(2) Ibidem.
(3) BONILLA MORENO, Conrado, "*Los órganos de la Catedral de Toledo*", Toletum, 1955, nº 1. Segunda Epoca, págs. 119-164.

que ostentará entre otros cargos el de Obrero Mayor de la Catedral de Toledo desde 1694 y Arquitecto Mayor del Ayuntamiento de Madrid desde 1700. Desgraciadamente el dibujo se encuentra en lamentable estado, habiendo desaparecido casi enteramente la parte de la traza que corresponde a la cara interior de la caja. La segunda traza está firmada por Germán López y en ella claramente se lee "Reberso del Organo de la fachada a S.Christoval año 1757".

La solución es la siguiente. En los "Datos documentales para la Historia del Arte Español" de Zarco del Valle (4) ya se dice como el 29 de noviembre de 1696 del ensamblador toledano José Machín se obligó a hacer la caja para el órgano de la Catedral que estaba ejecutando el maestro organero D. Pedro de Liborna Echevarría, vecino de Madrid. Esto nos puso sobre una nueva pista y entre los documentos del escribano Gabriel Ruiz de Arrieta del año 1696, José Machín, Maestro de Arquitectura y vecino de Toledo, se obliga a hacer para la Santa Iglesia Catedral Primada "*la caja del Organo que se ha de poner en el coro de dicha Santa Iglesia*" con determinadas condiciones entre las cuales hay una especialmente interesante y es que en ella se obliga a seguir la traza presentada por D. Teodoro Ardemáns, tanto en el anverso como en el reverso. Se le pagaría por la obra la cantidad de 28.000 reales de vellón y durante su ejecución se sometería en todo a las disposiciones de D. Teodoro Ardemáns, corriendo por su cuenta no solo la ejecución de la caja en sí sino también la ejecución de todos los ángeles que la poblaban, según el diseño. En septiembre de 1698 se firmó el contrato de su dorado con Juan Alonso de Paz "Mro. de dorador" (6). La obra se llevaría a cabo en el espacio de seis meses y por ella cobraría el maestro dorador 30.000 reales de vellón. Como cosa anecdótica, para dar principio la obra se le adelantaron 3.000 reales que se le entregaron "*en seis espuertas de moneda de calderilla de a quinientos Rs. cada una*". Este órgano, que duró apenas un siglo, parece que se le conocía con el sobrenombre de "El Dorado".

La caja del órgano viejo actual se contrató ante el escribano Francisco Juárez López el 2 de abril de 1756, con Germán López

---

(4) ZARCO DEL VALLE, Manuel R., *Datos documentales para la Historia del Arte Español*, T. II, Madrid, 1916, pág. 390.
(5) Archivo Histórico Provincial de Toledo, Protocolo 477 de Gabriel Ruiz de Arrieta, fol. 733 de 1696.
(6) A.H.P.T., prot. 479 de Gabriel Ruiz de Arrieta, fol. nº 95, 1968.

"Maestro Escultor y Vecino desta Ciudad" (7). En él se especifica como el Deán y Cabildo de la Catedral, en sede vacante, habían acordado el 7 de junio de 1755 "*se hiciese un organo nuevo en el coro de ella a correspondencia del otro que hay en el*" obligándose a ejecutarlo D. Pedro de Liborna Echavarría o Echevarría, Profesor de Organos y vecino de Madrid que, posiblemente, dada la diferencia de 60 años, fuese hijo del maestro que había realizado el que había enfrente. La nueva caja, se especifica, que se colocará en la tribunilla del coro de esta Santa Iglesia "*en el sitio que al presente ocupa el organo pequeño que es frente del otro grande, dorado, con cuya fachada anterior ha de corresponder en todo y en cada parte la nueba caxa que se ha de fabricar y estar fenecida y sentada en el tiempo de año y medio*". Entre las condiciones se concreta que toda la madera que se deba emplear ha de ser de Cuenca y de Balsain y nada de la Sierra. Y se vuelve a especificar, como si fuese condición obsesionante, "*que la fachada anterior que ha de corresponder hacia el coro, se ha de fabricar uniforme en el todo y cada parte, a la del órgano dorado, que hoy está en uso; tanto en el movimiento de la planta, puertas y arquitectura, adornos y escultura, como igual en su ancho y altura*"... "*Y por lo tocante a las Armas que hayan de pintarse en el peto de la tarxeta, a correspondencia de las que tiene el dorado estará el dicho maestro a lo que sobre dicho pintado o Disposición de Armas; mande el Señor obrero mayor*". Por la obra cobraría 38.000 reales de vellón y el escultor debería trabajar solamente durante las horas en que no se estorbase el rezo del coro.

Queda pues claro después de lo expuesto en estos textos documentales, cómo la caja delantera actual del Organo Viejo copia la caja de un órgano anterior trazado por D. Teodoro Ardemáns y que fue desmontado cuando se levantó, a fines del siglo, el órgano actual de Verdalonga.

Algo más de un año después, el 25 de agosto de 1757, ante el mismo escribano, Germán López, fiado por sus hijos Roque y Eugenio, se compromete a dorar la caja por él tallada en la cantidad de 48.000 reales de vellón. Asimismo se compromete a no recibir cantidad alguna

---

(7) A.H.P.T., Procolo 790 de Francisco Juárez López, fol. 658 de 1756.

hasta que no haya dorado más de la mitad de la caja y la obra sea del agrado del Obrero Mayor y de los peritos que éste nombre al respecto (8).

No obstante, y a pesar de este contrato, muy pocos días después, el 3 de septiembre, el dorado se remata con D. Próspero Martola "pintor de escultura y Dorador de S.M." fiado por un ensamblador de gran prestigio en el Toledo de la época, Juan Félix de Luna. Martola había hecho rebaja de la obra en 8.000 reales y sus condiciones son, por lo demás, muy parecidas a las de Germán López. El dorado se haría en seis meses, concretándose que debería estar terminado para el día 3 de marzo de 1758, pues la mayor parte de la madera que se iba a emplear en los andamios se necesitaría para montar el Monumento de Semana Santa (9).

Acabamos de ver como la caja del órgano de Echeverría es realizada por el escultor Germán López de quien hasta la fecha, a parte del nombre, casi siempre ligado a la obra del órgano, nada se sabía. Ultimamente D. Gabriel Mora nos ha dado a conocer cómo se encargó de hacer unas estatuas de personajes bíblicos y de animales para adornar el Ayuntamiento, en las solemnes fiestas que se dedicaron en 1732 a la inauguración del Transparente (10). Fue, sin embargo, escultor de gran renombre, nacido en Toledo donde también muere con toda probabilidad en 1764, siendo enterrado en la parroquia de la Magdalena de donde era parroquiano y donde también había sido enterrada su mujer, Teresa Durango. Su labor es abundantísima y entrañable, como mostraré en mi tesis doctoral, y abarca retablos, de los que algunos se mandan muy lejos de la ciudad, y esculturas en piedra y sobre todo en madera, algunas de ellas deliciosas, inmersas plenamente en el espíritu gracioso del rococó. Es también el único escultor toledano de la época que se muestra permeable a la influencia de Narciso Tomé, con quien hemos logrado documentar algún trabajo. A Germán López le sobrevivirá una hija, Teresa, y dos hijos, Roque, que será escultor como el padre y morirá joven en 1780 y Eugenio, el

---

(8) A.H.P.T., Protocolo 780 de Francisco Juárez López, fol. 473 de 1757.
(9) A.H.P.T., Protocolo 780 de Francisco Juárez López, fol. 578 de 1757.
(10) MORA DEL POZO, Gabriel, "*Festejos por la inauguración del Transparente de la Catedral de Toledo*", Anales Toledanos, XIV, 1982, págs. 100-154.

famoso Eugenio López Durango, personaje clave en el Toledo artístico de la segunda mitad del siglo XVIII, artista polifacético que trabaja la pintura, la escultura y la arquitectura, destacando especialmente en esta última fecha, como enseguida veremos, y llegando a ser el brazo derecho de Lorenzana en todas sus múltiples empresas arquitectónicas. En 1786, a la muerte de D. Ventura Rodríguez, fue nombrado Maestro Mayor de la Catedral (11) de la que ya venía siendo su aparejador desde 1773 (12). Su vinculación a Lorenzana y al Cabildo Catedral fue tal que a su muerte, ocurrida a las 5 1/2 de la tarde del día 5 de septiembre de 1794 (13) merecerá "*por especial gracia y facultad*" ser enterrado en el ámbito de la Catedral, indicando en su testamento que se hiciese cerca de la Puerta del Perdón, junto al cuadro de san José que allí existe, por la gran devoción que en su vida tuvo al Santo.

La segunda obra sobre la que quiero llamar la atención es el retablo de San Ildefonso que preside su capilla enfrente del Transparente. La obra está ya documentada por Parro (14), pero sobre ello últimamente han surgido ciertas dudas (15), por lo que quiero fijar documentalmente toda su génesis y porque además, dada su extraordinaria belleza, quiero hacer hincapié sobre ella ante ustedes. El 17 de noviembre de 1772 es nombrado Maestro Mayor de la Catedral el arquitecto de la Real Academia de San Fernando D. Ventura Rodríguez (16), cargo que ostentará hasta su muerte ocurrida el 26 de agosto de 1785. Hombre de gran prestigio y de inventiva y capacidad de trabajo prodigiosa, será uno de los arquitectos más interesantes de la Arquitectura española y aunque él, y con él sus contemporáneos, le tuvieron por ser entre nosotros el restaurador de la arquitectura clásica, lo que en realidad hizo fue introducir en España el barroco de carácter romano. Su labor en Toledo fue importante, sobre todo en el Palacio Arzobispal, Alcázar y Colegio de Doncellas Nobles (17). En la Catedral, que sepamos, realiza un plano de toda ella y saca un exacto diseño de su fachada

---

(11) Archivo Catedral de Toledo, Libro de Obra y Fábrica de 1786, fol. 56.
(12) A.C.T., Libro de Obra y Fábrica de 1773, fol. 63.
(13) A.C.T., Libro de Obra y Fábrica de 1794, fol. 63.
(14) PARRO, Sixto Ramón, o.c., pág. 357.
(15) SANCHEZ CANTON, F.J., *Escultura y Pintura del Siglo XVIII*, Colección Ars Hispaniae, Madrid, 1965, pág. 273.
(16) A.C.T., Libro de Obra y Fábrica de 1773, fol. 62.
(17) MARIAS, Fernando, "*El Edificio de la Real Fábrica de Armas de Toledo*" en Bicentenario de la Fábrica Nacional de Armas de Toledo, pág. 179-206.

principal según se hallaba (18). En 1773 firma un proyecto de fachada principal que no llega a realizarse y del que después hablaremos. El 13 de agosto de 1774 firma en Madrid el diseño del retablo de San Ildefonso, muy sencillo, se reduce a un único cuerpo flanqueado por un par de columnas y rematado en un frontón curvo y partido en cuyo centro aparece el anagrama de María adorado por una pareja de ángeles mancebos.

La obra se llevó a cabo, cuidándose con verdadero mimo los más pequeños detalles y sin regatear ningún tipo de medios. Los gastos de su realización comienzan en los libros de Obra y Fábrica en 1775 y se prolongan ininterrumpidamente hasta 1783. Todos los materiales empleados se eligieron con gran cuidado y a lo que parece Ventura Rodríguez estuvo pendiente de toda la obra, cuidando de conectar personalmente con los escultores que se encargaron de la medalla central y de los ángeles del remate y del broncista que trabajó la decoración de metales. En marzo de 1776 se paga por la saca de las dos columnas y otra seis piezas de mármol de las canteras de Garciotún, en la falda de la Sierra de San vicente. Al mismo tiempo se pagan los gastos de transporte hasta Toledo, de los que se encarga un arriero de Burguillos. En septiembre del mismo año se registran pagos por mármoles pajizos y morados traídos desde las canteras de Cierva, en Cuenca (19). En mayo de 1777 se pagan 25 piezas de diáspero de Sicilia pulimentado que se emplearían en el frontal; en julio 10 piezas de mármol de Granada y en septiembre la traida de mármol de las canteras de Mañária en Vizcaya (20). En julio de 78 se paga por la saca y traída hasta Alicante de ocho piezas de mármol de Carrara, y en el mismo año se traen más mármoles de San Pablo de los Montes (21). Al año siguiente, en el mes de noviembre, se pagan los portes de cuatro cajones que vienen de Madrid, en los que se traen los dos ángeles del remate y las dos medallas de las sobrepuertas de la sacristía con los relieves de San Leandro y San Isidoro, todo realizado en mármol de Carrara por el escultor Juan Pascual de Mena (22). En junio de 1780 comienzan los

---

(18) AGULLO Y COBO, Mercedes, "*Ventura Rodríguez: Noticias Biográficas*", en Catálogo de la Exposición El Arquitecto Ventura Rodríguez, pág. 98.
(19) A.C.T., Libros de Obra y Fábrica de 1775 y 1776, fols. 164 y 178.
(20) A.C.T., Libros de Obra y Fábrica de 1776, fol. 168, y 1777, fol. 168.
(21) A.C.T., Libros de Obra y Fábrica de 1777, fol. 168, y 1778, fol. 141.
(22) A.C.T., Libro de Obra y Fábrica de 1779, fol. 166.

pagos al escultor Manuel Alvarez, por el relieve que preside el retablo y que parece comienza a trabajar en su taller de Madrid, pero el escultor decide venir a Toledo para aquí, con más comodidad, llevar a cabo la realización de su obra. A finales de este año unos carreteros de Burguillos con seis carretas y empleando 11 días en la empresa, conducen desde Madrid a Toledo una serie de cajones en los que vienen la medalla y modelos que traía el escultor, más dos arrobas y media de boj para emplear en los embutidos de las dos puertas de la sacristía a los lados del retablo (23). El escultor, junto con su familia, permanece en Toledo entre el mes de mayo de 1781 y el mes de abril de 1783, anotándose cuidadosamente en los libros de Obra y Fábrica los gastos de su manutención (24).

Por último, en enero de 1784 se paga a D. Miguel Jiménez, "Maestro Broncista de Madrid", por los bronces empleados en la decoración del retablo (25).

El resultado de esta larga y trabajosa empresa es una obra rica y bellísima. La policromía de los mármoles y las labores de bronce producen un efecto de refinado equilibrio. Todo el retablo resulta un riquísimo marco para el relieve de la Descensión de la Virgen. Tallado en mármol de Carrara, nos atrevemos a juzgarlo no sólo una de las más bellas obras de su autor, sino una de las más hermosas obras escultóricas de todo el siglo XVIII español. En ella se nos muestra Manuel Alvarez como un escultor exquisito y elegante, mucho más cercano del rococó que del neoclasicismo que él creía restaurar y por lo que mereció de sus contemporáneos el sobrenombre de "El Griego" (26). Sobre un fondo de edificio gótico, clara alusión a la Catedral toledana, se desarrolla la tradicional escena, compuesta todavía siguiendo la tradicional diagonal barroca que va desde la cabeza de la Virgen hasta los pies del Santo. La Virgen extiende la casulla ayudada por uno de los ángeles más hermosos del rococó español. Sobre el grupo central, un conjunto de angelillos, de carnes mórbidas, cantan y tocan distintos instrumentos. Otro más, sentado a los pies de la Virgen y haciendo ademán de abrir un libro,

---

(23) A.C.T., Libro de Obra y Fábrica de 1780, fol. 170.
(24) A.C.T., Libro de Obra y Fábrica de 1781, fols. 64 y 1782, fol. 161.
(25) A.C.T., Libro de Obra y Fábrica de 1784, fol. 164.
(26) SANCHEZ CANTON, F.J., o.c., pág. 273.

parece señalarnos de algún modo la firma del escultur que bajo él aparece "Manuel Francisco Alvarez Salmantino - Año 1783".

Entre las piezas guardadas en depósito en el Museo de Santa Cruz hemos localizado el boceto previo a este relieve, realizado en escayola y, aunque se encuentra en muy mal estado, su pequeño tamaño le da un sentido aún más rococó que la obra definitiva.

De Manuel Alvarez se conserva también en Toledo, aunque es prácticamente desconocida, una bellísima imagen de la Inmaculada, que preside la capilla del Palacio Arzobispal y que es casi una réplica de la que también hizo para la capilla del Palacio Real de Madrid, para presidir el Capítulo de la Orden de Carlos III (27). Es una de las más bellas imágenes marianas de Toledo "tocada de esa gracia seductora del siglo en que se realiza" (28).

Como ya indicamos, los dos bellos ángeles mancebos que semiarrodillados sobre el frontón, en posición inestable y refinada, parecen adorar el anagrama de María, se deben al cincel del escultor Juan Pascual de Mena, nacido en el cercano pueblo de Villaseca de la Sagra y muerto en Madrid en 1784, después de haber ostentado los cargos de mayor honor y responsabilidad, en la recién creada Academia de Bellas Artes de San Fernando (29). Nos encontramos pues ante la celebración del segundo centenario de su muerte, que debería aprovecharse para dar a conocer su obra, digna de figurar con todos los honores entre lo más hermoso de nuestra imaginería. Suyas son también en este retablo toledano, los muy académicos relieves de San Leandro y San Isidoro.

Por último, vamos a ver cuál es el estado en que hoy se halla nuestra investigación sobre la remodelación de la fachada principal de la Catedral o del Perdón. Digamos de antemano que mientras el Archivo de Obra y Fábrica de la Catedral no se encuentre enteramente catalogado, no se podrá decir la última palabra sobre este tema y siempre habrá que dejar un margen a futuros hallazgos documentales.

---

(27) JUNQUERA, Paulino, *"Dos tallas policromadas del escultor Manuel Alvarez"*, Arte Español, 1957, 3º cuatrimestre, págs. 371-78.
(28) SANCHEZ CANTON, J.F., o.c., pág. 274.
(29) Ibidem, pág. 260.

Por mi parte además de los libros de cuentas de la Catedral, he manejado los Protocolos Notariales y he contado con una valiosa fuente impresa, el Tomo I de la obra de D. Antonio Ponz "Viage a España", dedicado a Toledo y Aranjuez, y cuya tercera edición, con interesantes notas, se edita en 1787 (30).

A simple vista se nota cómo la actual fachada principal está compuesta de distintas partes y estilos. Es una de las partes del templo que menor interés ha despertado y que tradicionalmente se trata con un cierto carácter peyorativo, por "desentonar" del conjunto del edificio. Aun menos importancia que a su arquitectura se ha prestado a su decoración escultórica, excepción hecha de las tres portadas góticas. Desde Parro se viene afirmando que esta portada fue restaurada por Eugenio López Durango y da la fecha de 1787 (31). Pero el mismo autor ya plantea una sospecha que aun sigue vigente y es que de fines del XVII, del pontificado de Portocarrero, es un mapa de la diócesis toledana en el que aparece ésta con todas sus partes actuales, siendo muy difícil ver qué pueda ser lo añadido. Parro apunta ya la solución más lógica y será D. Antonio Ponz, que estaba muy al tanto de lo que por entonces se hacía en Toledo, quien en una nota nos dice textualmente "Muchas partes delicadas de esta Portada consumidas por el tiempo se han restaurado por disposición del Excelentísimo Señor Arzobispo" (32). La obra trataría, pues, no de una nueva y total remodelación de la fachada sino de una restauración en la que, siguiendo el mismo diseño ya existente, se introducirían lógicamente determinados elementos decorativos más acordes con el momento en que la restauración se lleva a cabo. De valor excepcional sería, para darnos luz sobre este asunto, la aparición del dibujo de la fachada que, como anteriormente he dicho, hizo Ventura Rodríguez, muy posiblemente con el propósito de mostrar su estado de deterioro.

Y vayamos al estudio concreto de la obra que se realiza en los años de Lorenzana, porque obra hubo y además, como inmediatamente veremos, ésta fue de envergadura. Antes hay que plantear un último problema del mayor interés y de momento también sin respuesta

---

(30) PONZ, Antonio, *Viene de España*, T.I., Madrid, 1787, tercera edición.
(31) PARRO, Sixto Ramón, o.c.
(32) PONZ, Antonio, o.c., Carta Segunda, pág. 55.

definitiva, cual es el de la persona concreta responsable de lo que ahora se hace. Quien se encarga de todas las gestiones con canteros, arrieros, carpinteros y demás personal que trabaja en obra tan importante es Eugenio López Durango, pero no podemos olvidar que durante estos años el Maestro Mayor de la Catedral es D. Ventura Rodríguez, con lo cual es lógico pensar que lo que allí se hiciese, y más tratándose de obra de tal envergadura, se haría con su consentimiento. En febrero de 1773, parece que por encargo del propio Lorenzana, firma un proyecto de fachada principal, siguiendo un criterio clasicista auténticamente revolucionario y que será una especie del que años más tarde hará para la fachada de la Catedral de Pamplona. Rechazado por el Cabildo, la obra que se decidiese hacer contaría al menos con su visto bueno.

Las obras de la Portada del Perdón comenzaron, no como afirma Parro en 1787 (33), sino en 1775. El 10 de mayo de ese año ante el escribano Antonio Martínez Díaz, los canteros Agustín Olivares y Felipe Attichatti "*dijeron que en la fachada dela Puerta del Perdón dela My Santta Primada Yg^a^ dela españas de estta Ciudad que mira al Ponientte hay que ejecuttar y consttruir cierta obra y para ella ser necesario el Sacar dela Canttera que dizen de San Blas Inmediatta al Lugar de Chueca toda la Piedra que sea necesaria p^a^ dha fachada*" según las condiciones puestas por el aparejador Eugenio López Durango (34). Aproximadamente un mes después, el 22 de junio, cuatro arrieros vecinos de Villaminaya se presentan ante el mismo escribano y dicen "*que p^a^ la construcción y obra que ay q^e^ ejecutar en la Porttada Princial dela Puerta que dicen del Perdón de la Muy Santta primada Ig^a^... se estta sacando baria porcion de Piedra Barroquina delas Cantteras inmediattas alaermita de Sn. Blas termino de dho Lugar de villaminaya y estan combenidos conel Sr obrero mayor dedha Santta Ig^a^ en conducir con sus carretas a esta dha ciudad Diez mil pies Cubicos de dha Piedra, y ponerla en el Sittio y paraje y adisposicion del Aparejador De la expresada obra y fabrica*" (35). El 23 de diciembre del siguiente año de 1776 se presntan ante el escribano de una parte D. Eugenio López Durango en nombre de la Catedral y de otra Marcelo Moreno, Francisco García, José Marcotte, "Maestros de Carpintería", y Francis-

---

(33) PARRO, Sixto Ramón, o.c.
(34) A.H.P.T., Procolo 935 de Antonio Martínez Díaz, fol. 281 de 1775.
(35) A.H.P.T., Protocolo 935 de Antonio Martínez Díaz, fol. 354 de 1775.

co De Oyarguren, Agustín Setien y Juan Calbareta "Maestros Canteros" y "*ambas parttes dijeron qe en veintte y uno de estte presentte mes y año deladha rematto enlos dhos Seis principales la obra dela demolición dela Porttada dela Puertta del Perdon de dha Santta Yg^a enla Cantidad de trece mil rrs de Vn dejando dho derrivo adisposición del precintado Dn Eug^o Lopez Durango como tal Aparejador principiando dho derribo el dia Siette de enero del año proximo qe viene de Settentta y Siete y finalizado para el dia primero de Maio del*" (36). Muy pocos días después, el 10 de enero de 1777, cinco canteros residentes en Toledo se obligan a conducir con los carros de la Obra y Fábrica *toda la Piedra vieja que se quite y Salga dela demolición dela Porttada qe dicen del Perdon... dandola Puesta enlos Sitios Nominados para ello el uno enla Casa qe dicen delas Fraguas, juntto al Juego de Pelotta y el ottro enla casa delos Alamillos donde estan destinados según seles mande ael Arbitro y voluntad de Dn. Eugenio Lopez Durango* (37). Además de estos datos entresacados de los documentos notariales, en los libros de Obra y Fábrica de la Catedral se apuntan gastos referentes a los mismos motivos y además se especifica que la piedra se trae también de Colmenar y de Ventas Con Peña Aguilera. La obra quedó enteramente terminada a fines del año 1780, con el solado del atrio que habían concertado el 21 de abril de 1780 los canteros Ignacio Eguren y Francisco Juaristi, siguiendo, como es habitual, las condiciones del aparejador Durango. Concretándose que *el asiento delas enunciadas Piedras hade ser luego que se quitten los Andamios dela cittada Puerta y se Coloque el Zocalo que Zierra el dicho Atrio que sera regular para Santta María de Agosto que viene de estte año sobre pocos dias mas o menos* (38).

Como ya hemos apuntado algunos espacios debieron remodelarse siguiendo un nuevo criterio. Hay elementos decorativos que responden al momento en que ahora se realiza la obra, como las dovelas de la primera arquivolta de las tres portadas, que decoran sus intradós con elementos propios del neoclasicismo que ahora apunta, cardinas de inspiración gótica que ahora se retuercen graciosamente como marcando un ritmo todavía rococó, jarrones neoclásicos, peanas adornadas con las típicas guirnaldas de laurel del momento. Por otra parte las dos

---

(36) A.H.P.T., protocolo 4139 de Antonio Martínez Díaz, fol. 835 de 1775.
(37) A.H.P.T., Procolo 936 de Antonio Martínez Díaz, fols. 7 y 21 de 1777.
(38) A.H.P.T., Procolo 938 de Antonio Martínez Díaz, fol. 290 de 1780.

galerías en que rematan las portadas laterales, con columnas de capitel jónico, son de una limpieza de dibujo y de una pureza de trazado que obliga a pensar en el más puro neoclasicismo. Igualmente el frontón en que remata el cuerpo central es de líneas totalmente herrerianas, herrerianismo que se acentúa en las tres pirámides rematadas en bolas de sus ángulos. Parece una solución a la que se aferrará con frecuencia Durango, indicándonos cómo es sensible a la corriente de Neoherrerianismo que ahora recorre la arquitectura española.

Y finalmente hay un elemento más de esta fachada que suscita el más apasionado interrogante, el de su decoración escultórica. Aquí, prescindiendo de la decoración gótica de las arquivoltas y tímpanos de las tres puertas, nos encontramos con un riquísimo repertorio escultórico que corresponde al momento en que la fachada se restaura. Es un conjunto tallado en piedra blanca de Colmenar, dedicado a la Ultima Cena de Cristo y a toda una legión de santos y profetas. El conjunto, agradable y de interés, cumple el propósito para el que se concibe, meramente decorativo y colocado a una respetable altura. La iconografía de los personajes, salvo algunos (David, Daniel, Santa Elena, Santos Justo y Pastor, San Isidro y su esposa María de la Cabeza) no es fácil de descifrar. Pero como ya decía Ponz, "en muchas de las estatuas hay excelentes partidos, grandiosos pliegues, y otras particularidades" (39). ¿Quién o quiénes son sus autores? Es ésta tarea espinosa que en el actual estado de nuestros conocimientos no podemos dilucidar con claridad, pero sí podemos aportar algunos nombres. Hasta el presidente Parro (40), y con él varias guías que le copian, sólo se atreve a decir que las esculturas de la Ultima Cena son de Mariano Salvatierra; nada dice sobre el resto del conjunto. En los Libros de Obra y Fábrica de la Catedral he encontrado que se trabaja en estas estatuas entre 1775 y 1777 y los pagos se hacen a cuatro escultores, Antonio Moreno y Miguel López a quien es poca la cantidad que se paga y de quienes no he encontrado más dato documental que el nombre, a Mariano Salvatierra y compañeros, como se dice en los libros, y sobre todo a José Reyna, a quien se paga muy por encima de los otros escultores y a quien posiblemente habrá que asignar la mayor parte del conjunto (41).

---

(39) PONZ, Antonio, o.c., pág. 54.
(40) PARRO, Sixto Ramón, o.c., pág. 225.
(41) A.C.T., Libros de Obra y Fábrica de 1775-77.

Este José Reyna o Martínez Reyna es escultor murciano nacido en Carvaca en 1748, sobrino del también escultor Juan Bautista Martínez Reyna, bajo cuya tutela vendrá a la Corte donde se educará en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y en el taller de Francisco Gutiérrez. Sin duda también colaboró con su tío, quien trabajó durante cuarenta años en Aranjuez. Abona esta sospecha el hecho de que en los Libros de Cuentas se especifica que algunas de las estatuas se han realizado en Aranjuez, y muy posiblemente también trabajaría el tío en el conjunto toledano. Estos escultores murcianos arrancan del taller que Jaime Cort crea en Murcia para llevar a cabo la soberbia fachada barroca de su Catedral, con algunas de cuyas estatuas tienen evidentes analogías varias toledanas (42).

Mariano Salvatierra, cuya labor en esta portada de momento se nos presenta un tanto desdibujada, es de tal interés para la escultura toledana del siglo XVIII que de momento renunciamos a citar algo de él que no sea simplemente el nombre.

DOCUMENTACION SOBRE LAS OBRAS DE LA PORTADA DEL PERDON DE LA CATEDRAL

DOCUMENTO 1

Obligación de saque de piedra

Archivo Histórico Provincial de Toledo, Protocolo 935 de Antonio Martínez Díaz, folio 281

Enla Ciudad de Toledo en diez de Maio de mil Settecientos Settentta y Cinco; Anttemi el escrivano del Numero y testigos parecieron Agusttin Olibares vecino de estta dha Ciudad; Felipe Attichatti residentte en ella de oficio Cantteros como principales y Joseph Zazo

(42) MORALES, José Luis, "*Los Martínez Reyna, escultores murcianos en el siglo XVIII*", Revista Murcia, nº 7, Diputación Provincial de Murcia, 1976 y PEREZ SANCHEZ, ALFONSO E., *Murcia*, Colección Tierras de España, Madrid, 1976, pág. 286.

Maesttro de Vottero su fiador vecino de estta dha Ciudad; (...) dijeron que enla fachada dela Puertta del perdon dela Muy Santta Primada Yga. delas españas de estta dicha Ciudad que mira al Poniente; hay que ejecuttar y consttruir ciertta obra y para ella ser necesario el Sacar dela Canttera que dizen de San Blas Immediatta al Lugar de Chueca toda la Piedra que sea necesaria pa dha fachada; la que se obligan los ottorganttes y vajo de dicha Mancomunidad ala Saca de ella y con arreglo alos Capittulos Sigtes.

Dichos obligados Mancomunados se obligan en favor de la obra y Fabrica de dha Santta Iglesia a Sacar y Sacaran dela Cittada Canttera que dizen de San Blas, Immediatta al referido Lugar de Chueca y para la Costtruccion dela obra dela fachada dela Puertta del Perdon que mira al Poniente toda la Piedra necesaria de Calidad dura Blanca y Granimenuda mettida en escuadra y con arreglo alas Planttillas que les fueren dadas por el Aparejador de dha obra y fabrica; Cada pie de Piedra de Plantilla; medida con sus vuelos maiores aprecio de quattro rr. y veintte maravedis de vn y el pie de Cubico de Sillar lleno aprecio de tres Reales y veintte y dos maravedis de alo que hande ser Compelidos y apremiados por los Rigores del derecho.

Tambien es condicion que siempre y quando que por la referida Obra y fabrica y cittado Aparejador se quisiere Nombrar ottro qualesqer Canttero para la Saca de dicha pidedra dela Cittada Canttera y para la enunciada Costtruccion dela dha obra dela dicha fachada dela puertta del Perdon lo hande poder ejecuttar conlas mismas Condiciones lo que no estorvaran ni se opondran a ello los ottorganttes pues la dha obra y fabrica en estte asuntto detterminara lo que la parezca.

Con Condicion que para el Costte y Saque dela referida Piedra dela nominada Canttera Seles hade ir dando las Canttidades de maravedis queseles ofrezca segun libramientto qe para ello hande llevar del referido Aparejador y en estta forma lo Iran reciviendo y para principiar el Saque dela referida Piedra y para en quentta han recivido de Dn Pedro Javier de Mendietta recepttor y Thesorero de dha obra y fabrica quattro mil rr. de vn. y de cuia canttidad seda por Conttenttos y enttregados asu volunttad renuncian las leies dela enttriega prueva y escepcion enorme y enormisima lesion y ottorgan enfavor de dha obra y fabrica y del dho Dn Pedro de Mendietta Cumplida Cartta de pago General finiquitto con las fuerzas requisittos y Solemnidades para su

validación Combenienttes; y cuia canttidad hande Sattisfacer a dha obra y fabrica con la piedra que primeramte vaian Sacando dela Cittada Canttera; Ysi sobre el Cumplimto delo Capittulado en estta escrittura fuere necesario Salir persona de estta dha Ciudad para qualesqer Pueblo o Lugar donde los ottorganttes y sus vienes Insolidum esttubieren la Consignan y Señalan quinientos maravedis de Salario encada un dia delos de Ocupacion por los quales como por el principal quieren y Consientten ser ejecuttados y para su liquidación lo dejan y queda diferido enla Declaracion simple o Jurada delatal persona sin que se necesitte de ottra prueva ni Justtificacion de que relevan y renuncian sobre ello las leies y pragmatticas delos Salarios conla promulgada en el año pasado demil Seiscienttos veintte y tres; Yal Cumplimientto Guarda y observancia obligan sus personas y vienes Muebles y Raices que tienen y tubieren y para que seles Compela y apremie por todo Vigor de derecho y como por Senttencia pasada en auttoridad de cosa Juzgada; Dan Poder Cumplido alas Justticias y Jueces de Su Magesttad de qualesquier parttes qesean y especial alas de estta Ciudad Insolidum acuio fuero y Jurisdizn se Sometten renuncian el suio propio Domicilio y ottras desu fabor conla General enforma; Asilo ottorgaron y firmaron aquienes yo el Escribano doy fee Conozco siendo testtigos Dn Manuel Diaz, Anttonio Rubio y Manuel Marttinez Rubio Diaz vecinos de Toledo

Firman: Agustin Olivares, Felipe Atichati, Joseph Zazo, Anttemi Anttonio Mrnz Diaz.

DOCUMENTO 2

Obligación de conducción de piedra.—

(Protocolo 935 de Antonio Martínez Díaz, folio 354)

En laciudad de Toledo enveinte y dos de Junio demil Setes settenta y Cinco: Anttemi el esson del num° y tgos parecieron Luis Lopez Maestre, Juan de Mora Gallego, Julian Garcia Calbo y Joaquin Crespo vecinos del Lugar de Villaminaya desta Jurisdicion, estantes alpresente enesta dha ciudad, todos quatro Junttos demancomun avoz deunocadauno deporsi poreltodo insolidum (...) dijeron que pa la construccion

y obra que ay qeejecutar en la Porttada Principal dela Puertta que dicen del Perdon de la Muy Santta primada Igª de las españas destadha Ciudad se esta sacando baria porcion de Piedra Barroquina delas Cantteras immediattas alaermitta de Sn Blas termino dedho Lugar de villaminaya y esta combenidos conel Sr. obrero mayor dedha Santta Iga enconducir Consus carretas aestadha ciudad Diez mil pies Cubicos dedha Piedra, y ponerla en el Sittio y paraje y adisposicion del Aparejador de la expresada obra y fabrica adonde Seles mande y quando Seles pida, Siendo dha conduccion Cadaunpie Comun Dos rr. y quartillo hasta Beintte, y desde Beintte a veinte y cinco a tres rr. y medio y desde veinttey Cinco atreinta quattro rr. y medio y para en quentta del referido acarreo y Conducion Selesade entregar Seis mil Rs de Vn. q. ande esquittar (?) con la conducion dela dha Piedra segn qe seconttendra enesta escriptura qe ejecuttan por los Capitulos Siguientes.

Dhos obligados mancomunados Seobligan en favor dela refa Obra y Fabrica dela Santa Primada Iga desta dha ciud aponer en ella adisposición del aparejador de dha obra obra en el sitio y paraje donde les mande y quando seles pida consus carretas dela Piedra Barroqueña que seesta Sacando delas Cantteras inmediattas alaermitta del Sr San Blas, termino del precittado Lugar pa la Construccion y obra qe ay que ejecuttar en la porttada Principal dela Puerta del Perdon dedha Santa Igª Diez mil pies Cubicos dedha Piedra barroqueña cada pie comun a dos rr. y quarttillo hasta veintte desde veintte a veintte y cinco a tres rr. y medio y desde veintte y cinco a treinta a quatro rr. y medio: Y pa en quentta detodo reciven de conttado de dha Obra y fabrica Seis mil Rs de Vn y mediantte quedha entrega Seejecutta por anttemi elescrivano y testigos y Semepide defee la doy vique amipresencia y de dhos tgos pr Dn Juan de Menoyo Segundo Contador dedha obra y fabrica y p. ausencia de Dn Pedro Xavier de Mendietta, Thesorero y receptor deella sepusieron deprontto y manifiesto los enunciados Seis mil Rs de Vn en monedas deoro y platta que conttadas y pesadas las sumaron y dhos ottorganttes pasaron asu Poder realmente y con efectto Sedieron p conttenttos y entregados asuvolunttad y amayor abundamientto renuncian las leyes de laenttrega prueba y excepcion Justos medios Justtos precios enorme y enormisima lexsion (?) y ottorgan Cumplida Cartta de pago general finiquitto ensolemne forma enfavor dedha obra y fabrica Sus Arcas de depositts y del precittado Dn Juan de Menoyo y espresado Thesorero receptor con las fuerzas y solemnidades pa su balidazn Combenientte, obligandose los ottorganttes como se obligan

aesquittar dhos Seis mil Rs conel acarreo dela Piedra qe ande conducir segun ban obligados aestaciud y ponerla enel sittio paraje y quando Selomande el cittado aparajedar. Ysi sobre el acarreo depiedra y demas conto eneste instrumto fuere necesaio despachar persª adholugar deVillaminaya y ottro Pueblo donde los ottorgtes y sus viens insolidum estubieron la consigna y señalan quinienttos Mrds. de Salario encadaundia delos de ocupacion pr los quales como por el principal quieren y consienten ser ejecutados, diferida la Liquidacion delos dias en la declaracion llana o Jurada delatal persona sinque Senecesitte de otra Prueba ni Justificacion de qe releba y renuncia sobreello las Leyes y Pragmatticas Delos Salarios con la promulgada en el año pasado de mil Seiscienttos veintte y tres: Y al Cumplimientto Guarda y observancia obligan Sus Personas y viens muebles y raices Quenttienen y tubieren y pa qe sele compela y apremie pr todo rigor dedro. y como pr senttencia pasada en autt. decosa Juzgada dan Poder cumplido alas Just. y Jueces de S.M. de qualesqer parttes qe sean y en expl alas desta ciud de Toledo Insolidum a cuio fuero y Jurisdiccion sesometten renuncian elsuio propo domicilio ottras desu favor y la xral enforma: Assi lo ottorgron y firmaron los qe Supieron y pr los que dijeron no Saver a su ruego lo hizo un tgo. qe lo fueron Dn Manl Diaz Dn Blas Mrn de Riaza y Anttonio Ruvio Vezs de Toledo: y Yo el escribano doy fee conozco a los ottorgantes

Firman: Joaquin Crespo, Luis Lopez Maestre.— Testigo, Blas Martinez de Riaza.— Anttemi, Anttonio Mrnz Diaz.

Documento 3

Obligación de la demolición de la portada

(Protocolo 4139 de Antonio Martinez Diaz, folio 835)

En la Ciudad de Toledo en Veintte y tres de Dizre de mil Steztos Settentta y Seis Anttemi el esno del Numo y tgos parecieron dela una pte DnEugenio Lopez Durango vecino de ella Aparejador dela obra y

fabrica dela Muy Santta Primada Igª delas Españas de estta dha Ciudad y en nre de ella y dela ottra Marzelo Moreno, Franco Garza, Josef Marcotte Maesttros de Carpinttería, Franco Oiaguren, Agustin de Setien y Juan Calbareta Maesttros Cantteros como prales. y Juan de la Cuerda Maesttro del Artte maior dela Seda su fiador todos vecinos de esta referida Ciudad (...) Amvas parttes dijeron qe en veintte y uno de estte presentte mes y año delafha rematto en los dhos Seis principales la obra dela demolicion dela Porttada de la Puertta del Perdon de dha Santta Ygª enla Cantidad de trece mil rrs de Vn dejando dho derrivo adisposicion del precittado Dn Eugo Lopez Durango como tal Aparejador principiando dho derrivo el dia Siette de enero del año proximo qe viene de Settentta y Siette y finalizado para el dia primero de Maio del y ensu Consequenza ambas parttes ottorgan Estta Escra por los Capittulos Siguienttes.

Primeramte dhos prales. y fiador vajo de dha Mancomunidad se obligan a hacer la demolicion dela Porttada dela del Perdon en dha Santta Primada Ygª segun y en la forma qe ia remattaron y andedar principio eldia primero de enero del año proxmo qe viene de mil Settecienttos Settentta y Siette y la ande dar remattada eldia primero de Maio del y adisposicion del enunciado Dn Eugenio Lopez Durango Aparejador dela cittada obra y fabrica, enla Canttidad de trece mil rrs y con ellos hade ser desu qta el pagar los Peones qe necesitten pa dho derrivo y demolicion de dha Porttada y se les hade enttregar la dha Canttidad pr semanas y encada una aquellas qe necesitten para Sattisfacer los Jornales de dhos Peones y los qe devan percivir los otgtes...

Primeramente hade ser de Cargo de dhos prales. y fiador vajo de dha Mancomunidad hacer el descombro detoda la Piedra qe Guarnece la daha Porttada como son los Machones con sus arcos fundamenttales y Paredes delos frontisfizios qe cargan sre. dhos Arcos de Machon sre. qe Insitte la voveda qe arrima ael Espexo o venttana Circular y silas Piedras no abrazasen hastta pie y medio de Tizon se rozara del hasta dho pie y medio y en dhos arcos fundamentales todo su fondo y lo mismo las Paredes qe sobre ello Cargan.

It. se obligan asi mismo dhos prales. y fiador vajo de dha Mancomunidad a hacer todos los Apeos de Maderas qe fuesen menestter

ademas delos qe hay echos pa dha demolicion dela obra los quales ande ser conla provacion del dho Aparejador y sin su Consenttimto no pararan a hacer cosa alg^a^ por los muchos incombenienttes qe de ello puede resulttar p. Suele aconttecer muchas vezes qe pr el aorro de un poco de travajo Srevenir Alguna ruina.

Escondicion y obligazn delos dhos prales, y fiador el Sujetar algunas Zimbras Puenttes Sopandas Gattillos y si fuese menester los Conferiran de Yeso.

Asi mismo se oblign el Zerrar de Madera de Mangas dos Claros de Andamios desde arriva avajo para echar pr dhas Mangas toda la Piedra qe de dha demolición Saliere teniendo prevenido tierra Mulle donde Caigan las Piedras y aparttandolas de su Cuenta Tres varas de dha Manga.

También es Condicion y de Cargo delos prales. y fiador no poder cargar enlos Andamios Piedra ni broxa (?) pr el Grave perjuicio qe se espone en estto y Esttaran Sujetos alos qe dispusiese y tenga pr Comvte eldho Aparejador.

Tambien hade ser de Cargo delos dhos prales. y fiador el enbiar a buscar la erramientta ala fragua y el Costte de dicha Abuzadura hade ser de Cargo pagarlas la dha obra y fabrica.

Dho Dn Eugo Lopez Durango como tal Aparejador de dicha obra y fabrica y en nre. de estta adar alos enunciados obligados prales. y fiador Tornos Aparejos y estto Solo pa subir la Madera delos Apeos y ottros Matteriales varras de todas Clases, Cuñas Picos Azadones y alga ottra Herramta precisa y no Sierras Azuelas Varrenas picas Masettas de Ierro de travajar en Piedra p. esttas ande ser de Cuentta delos dhos prales. y fiador.

Tambien se obliga dho Aparejador en nombre dela dha obra y fabrica aponer toda la Madera y erramta alos dhos prales. y fiador al pie dela obra siempre qe lo necesiten.

El cittado Dn Eugenio Lopez Durango y en nre dela dha obra y fabrica a enttregar alos enunciados obligados los precittados trece

mil rr. en qe remattaron la demolicion dela cittada Porttada pr Semanas y qe pidiesen para Sattisfacerseles sus Jornales y delos Peones qe tengan para dho errivo y concluido qe sea el enttregarles lo qeseles deva.

Y con esttas qualidades y Condiciones amvas parttes hace y ottorgan estta SSra Y al Cumplimto detodo lo espresado oblign dho Dn Eugo Lopez Durango los vienes y renttas de dha obra y fabrica y los referidos Marcelo Moreno Franco Garza Jph Marcotte Franco Oyarguren Agustin de Setien y Juan Calbareta qe seles Compela y apremien Dan Poder Cumplido alas Justicias y Jueces qe desus Pleittos y Causas puedan y devan conocer y espl alas de estta Ciudad de Toledo Insolidum acuio fuero y Jurisdizn se someten renuncian al suio propio y ottras de su favor con la gral enforma, asi lo ottorgaron y firmaron los qe Supieron y por los qe no asu ruego lo hizo untgo qe lo fueron Dn Manl Diaz Blas Mrnz. de Riaza y Alfonso dela Paz Morales vezs de Toledo; y yo el excrivano doy fee alos otorgtes.

Firman: Eugenio Lopez Durango, Marzelo Moreno, Francisco Garcia, Joseph Diaz Marcote, Agustin de Septien, Francisco Oyarguren, Juan de Querda, Testigo: Alfonso dela Paz Morales.

Anttemi: Anttonio Mrnz Diaz.

Documento 4

Obligación de conducir la piedra de la portada

(Protocolo 936 de Antonio Martinez Diaz, folio 7)

En la ciudad de Toledo en diez de enero de mil Settecienttos Settenta y Siette Anttemi el Escrivano del Numero y Testtigos parecieron Diego del Hoyo, Manuel Tora ya Cajigal, Damaso de Palacios, Ignacio Sierra y Anttonio de San Pedro Perez de oficio Cantteros, residenttes en estta dha Ciudad todos juntos de mancomun (...) otorgan qe se obligan en favor dela obra y fabrica dela Santta Primada Igª delas Españas de estta dha Ciudad a Conducir y qe Conduciran porsi o Peones qe nominen y con los Carros de dha obra

toda la Piedra vieja que se Quite y Salga dela demolicion dela Porttada qe dicen del Perdon de dha Santta Yga dandola Puesta enlos Sitios Nominados para ello el uno enla Casa qe dicen delas fraguas, Juntto al Juego dela Pelotta y el ottro enla Casa delos Alamillos donde estan destinados segun seles mande ael Arbitrio y voluntad de Dn Eugenio Lopez Durango Aparejador de dha Obra y fabrica sin qe sele pueda poner reparo alguno si embiase mas Carros de piedra a una partte o aotra pues esta hade ser asu voluntad respectto las Clases de dha Piedra qe se deva Colocar en dichos sitios siendo de Cargo de los dhos prales. el Cargar y descargar la Piedra de dhos Carros y el Apilarlo ande Corresponda hade ser de Cuentta dela dicha obra y se les hade dar por Cada Carro de Piedra qe Conduzcan alos Sittios y parajes espresados tres reales de vellon teniendo depeso cada Carro Cinquentta arrovas y seles hade Sattisfacer el dicho Importte del Acarreo por Semanas y Carros que haian Conducido de dha Piedra y si encada Carro Conduciesen mas delas Cinquentta arrovas de Peso seles ha de avonar la demasia y pagarles asi mismo lo que Importase demas pod dichas semanas; (...) Ial Cumplimiento Guarda y observanza obligan sus personas y vienes muebles y raices que tienen y tubieren y para qe seles Complea y apremie por todo rigor de dro. y como pr Senttencia pasada en auttoridad de Cosa Juzgada, Dan Poder Cumplido alas Justticias y Jueces de S.M. de quales qer parttes qe sean y especial alas de estta Ciudad de Toledo Insolidum a cuio fuero y Jurisdiccion se someten renuncian el suio propio domicilio y ottras de sufavor con la Jeneral Enforma; asi lo otorgaron y firmaron aqui enes yo el Escribano doy fee conozco siendo testigos Dn Manuel Diaz, Dn Blas Martinez de Riaza y Manuel Marnz Diaz vezs de Toledo.

Firman: Diego del Hoyo, Manuel de Toraya Cajigal, Damaso de Palacios, Ygnacio Serrera, Antto Sn Pedro Perez.

Anttemi Anttonio Marz Diaz

Documento 5

Obligación de saque de piedra

(Protocolo 936 de Antonio Martínez Díaz, folio 21)

En la Ciudad de Toledo, en Veinte de Enero de mil Settecienttos Settentta y Siete, Antemi el SSno del Numero y testigos parecieron, Ignacio Eguren y Pedro Guerini de oficio Canteros residentes en esta dha Ciudad amvos Junttos de mancomun (...) ottorgan que se obligan en favor dela obra y fabrica dela Sta Igª delas Españas de estta Ciudad a Sacar toda la Piedra Barroqueña necesaria que se les pida y ordene por Dn Eugenio Lopez Durango Aparejador de dha obra y fabrica para la obra dela Porttada del Perdon de dha Santta Iga. delas Cantteras del Lugar delas Venttas con Peña Aguilera o delas dela Hermitta de San Blas o Villaverde siendo dha Piedra de Calidad dura Blanca y Granimenuda segn lo qe astta aora se ha Sacado de dhas Cantteras pa la mencionada Porttada y siendo la Piedra del dho lugar delas Ventas con Peña Aguilera han de sacar cada Pie de sillar Comun a Veinte y Cinco maravedis, el de Pilasttra en Ochentta maravedis y el de Losa en ochenta y Cinco, y el de Plantilla en Cientto y Siete maravedis y delas Canteras dela Hermitta de San Blas o de Villaverde siendo de Sillar Comun por Sesentta y quatro mrs.; Cada pie de Pilasttra de cientto veinte y quattro mrs elde Losa en cientto Treintta y dos y el de Plantilla en cientto Cinquentta y quattro maravedis sin que puedan esceder los dhos obligados delos referidos Precios...

Con Condicion que toda la Piedra qe se saque de las espresadas Cantteras del Lugar delas Venttas con Peña Aguilera las dela Hermitta de San Blas o Villaberde segun ba referido seles haia de medir y recivir con sus vuelos maiores como astta aqui se ha ejecuttado en lo que se Sacado (?) por el citado Aparejador en Intelixenzia, que delas dimensiones que les sean dadas ande traer un octavo de Elezes (?) a Esttilo de Cantteria y no siendo asi no se hade recivir la dicha Piedra.

Que el Importte y Canttidades de maravedis que Importtasen las dhas Piedras que Saquen delas dichas Cantteras se les hade pagar su Importte enla referida obra y fabrica de la nominada muy Santa Primada Iglesia delas Españas en Consequencia delos Libramientos que

alos dichos otorgantes seles de y despache para ello el mencionado Aparejador.

Y con esttas Qualidades y Condiciones hacen y ottorgan esta Essra Yal Cumplimiento Guarde y observancia obligan sus personas y vienes muebles y raices que tienen y tubieren y para que seles Compela y apremie por todo rigor de dro. y como Sentencia pasada en auttoridad de Cosa Juzgada, Dan Poder Cumplido alas Justizias y Jueces de S.M. de quelesquer parttes qe sean y espl alas de esta Ciudad Insolidum acuio fuero y jurisdiccion se somettan renuncian al suio propio domicilio y otras de su favor con la gral enforma; Asilo ottorgaron firmo el que supo y por el que dijo no saber asu ruego lo hizo un testigo que lo fueron Dn Matheo Ulierte Dn Blas Mrnz de Riaza y Manl Mrnz vezs. de Toledo eio el esno doy fee conozco alos otorgantes

Firman: Ignazio de Eguren.— Testigo Matheo de Ulierte.— Anttemi Anttonio Marz Diaz.

Documento núm. 6

Obligación de solado

(Protocolo 938 de Antonio Martinez Diaz, folio 290)

Estando enla Conttaduria de la Obra y Fabrica de la Muy Santta Primada Iglesia delas Españas de estta Ciudad de Toledo en Veinte y Uno de Abril de mil Setecientos y ochentta, Antemi el scrivano del Numero y testigos parecieron el Sor Dn Roque Martin Merino Canonigo Dignidad de Capellan maior del Coro, y obrero mayor de dicha obra y fabrica de dicha Santa Iglesia dela una parte y dela ottra Ignacio Eguren y Franco Guaristi de oficio cantteros residenttes en estta dicha ciudad junttos de mancomun (...) ambas partes dixeron que en estte dia y en la citada Conttaduria dela dicha Obra y fabrica, por antte mi el presentte scrivano se havía remattado extrajudicialmente, el Solado que hay que ejecuttar en la Lonja dela Puertta del Perdon de dicha santa Iglesia vajo de varias Condiciones Puestas a este fin por Dn Eugenio Lopez Durango

Aparejador de dicha Obra y fabrica, y havía quedado rematado enlos referidos Ignacio Eguren y Franco Guaristi, haciendo el dicho solado de Piedra Varroqueña de Calidad dura blanca y granimenuda delas Canteras de Sn Blas Villaverde o delas Venttas con Peña Aguilera; y aprecio cada pie delos del nominado solado de seis Reales de Vn segun el precittado remate ejecuttado, en cuia Consequencia ambas partes otorgan estta escrittura por los Capittulos siguientes.

Primeramente es Condicion y se obligan dichos Ignacio Eguren y Franco Guaristi vajo de dicha mancomunidad a hacer toda la Circumbalacion del Atrio de dicha Porttada y formaran de Cintas de azinco Pies de largo y pie y medio de ancho y de doze dedos de Grueso.

Tamvien es Condicion que lo demas de su Anvitto sera de Losas de dos pies y un ottavo de quuadro y doze dedos de Grueso conlos Cartavones Correspondientes agregados a las Cintas, y el asiento de dichas Losas a Lazo.

Que toda la Piedra de qe se hade hacer dicho solado hade ser verroqueña de Calidad dura blanca y Granimenuda delas Cantteras de San Blas, Villaverde o delas Venttas con Peña Aguilera y no de otra partte.

Asi mismo es condicion que la Labra de toda la Piedra hade quedar limpia remattada a trinchantte sin salttaduras falttas, tanto en sus lineas como en sus angulos y sus Junttas perfecttamente echas con cal, que la losa o Carttavon que estuviese despicado algunos de sus angulos no seles hade recivir con ningun pretesto.

Quela medida de estta obra haran superficialmentte con arreglo aun pie de Grueso aun que las losas y cintas no lleven mas que los doze dedos en intelixencia de qe se haia de medir despues de Senttado todo lo que hace su Ama (?) superficial sin que separadamente se midan los Carttavones ni Ottra alguna losa por sus vuelos maiores.

Asi mismo es condicion delos dichos Ottorgantes mancomunados segun el rematte echo enlos susos dichos, la Saca, Porte, labra y asientto con toda ella, la Herramienta y avuzaduras, tantto para la Saca, como para la labra y asientto siendo tambien desu quenta los Peones que tengan para el asiento, llevar y traher la Herramientta ala Fragua.

Tamvien es Condicion que el Asientto de Losas como de Zinttas sehara sobre toltta (?) de Cal y endechado adhas sus Junttas.

Asi mismo es Condicion que el dicho solado en que se haia de Comenzar el asiento delas enunciadas Piedras hade ser luego que se quitten los Andamios dela cittada Puertta y se Coloque el Zocalo que Zierra el dicho Atrio que sera regular para Santta Maria de Agosto que viene de estte año sobre pocos dias mas o menos.

Con condicion y se obligan los cittados Ignacio Eguren y Franco Guaristi a ejecuttar el memorado solado vajo delas Condiciones arriva expresadas aprecio cada pie de dha Piedra delos precittados seis Reales y seles hade pagar segun la vaian ejecuttando y reconocido que este por el precittado Aparexador, y en virttud de papeles que estte de para la enunciada obra y fabrica y en vista de ellos seles pagaran las Canttidades de maravedis que espresaren los enunciados papeles.

It es Condicion que hade ser de cargo dela nominada obra y fabrica la Conducion de toda la Piedra desde los talleres donde se labre asta la Plazuela de Ayuntamiento, como tambien darles la Cal mezclada y ablandada y subministrarsela hastta el pie dela obra, los Cuvos, Cangreros, Paribuelas, los Palustres, fixas, Cuerda, Nivel y esquadras que necesittaron, alos que dicho Sor obrero maior obliga ala precittada obra y fabrica.

Y con estas Qualidades y Condiciones hacen y otorgan amvas parttes estta scritura...

Asi lo otorgaron y firmaron los que supieron y por el que dixo no saber y asu ruego lo firmo un testigo que lo fueron Dn Mattheo Ulierte, Dn Manuel Eugenio Diaz y Manuel Martinez Diaz y Ruvio vecinos de Toledo eio el scrivano doy fee Conozco a los otorganttes.

Firman: Dn Roque Martin Merino.— Tgo.: Manl Marnz Diaz y Ruvio, Ignacio de Eguren, Antemi: Anttonio Mrnz Diaz.

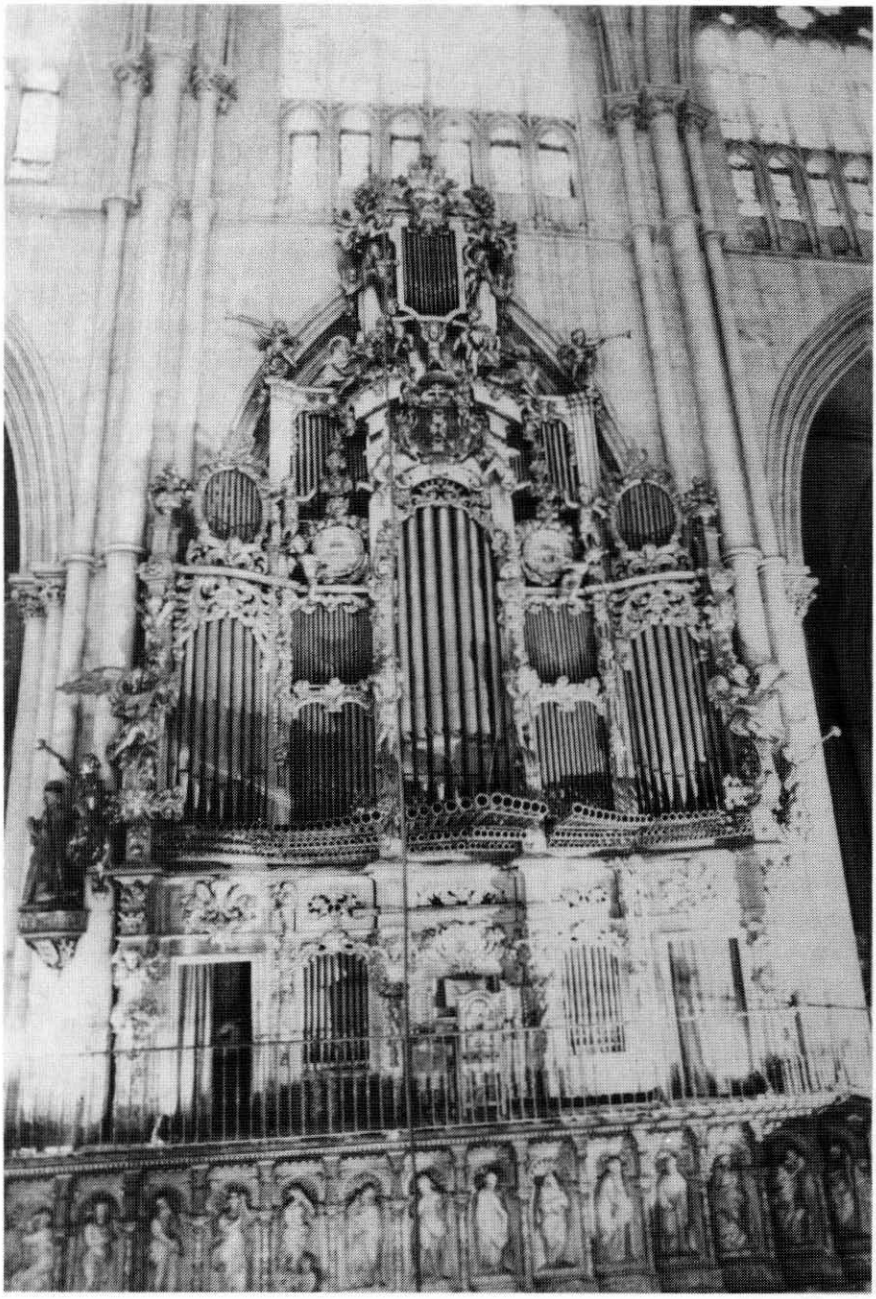

Germán López: Fachada delantera del llamado órgano viejo o de Echevarría - Catedral de Toledo.

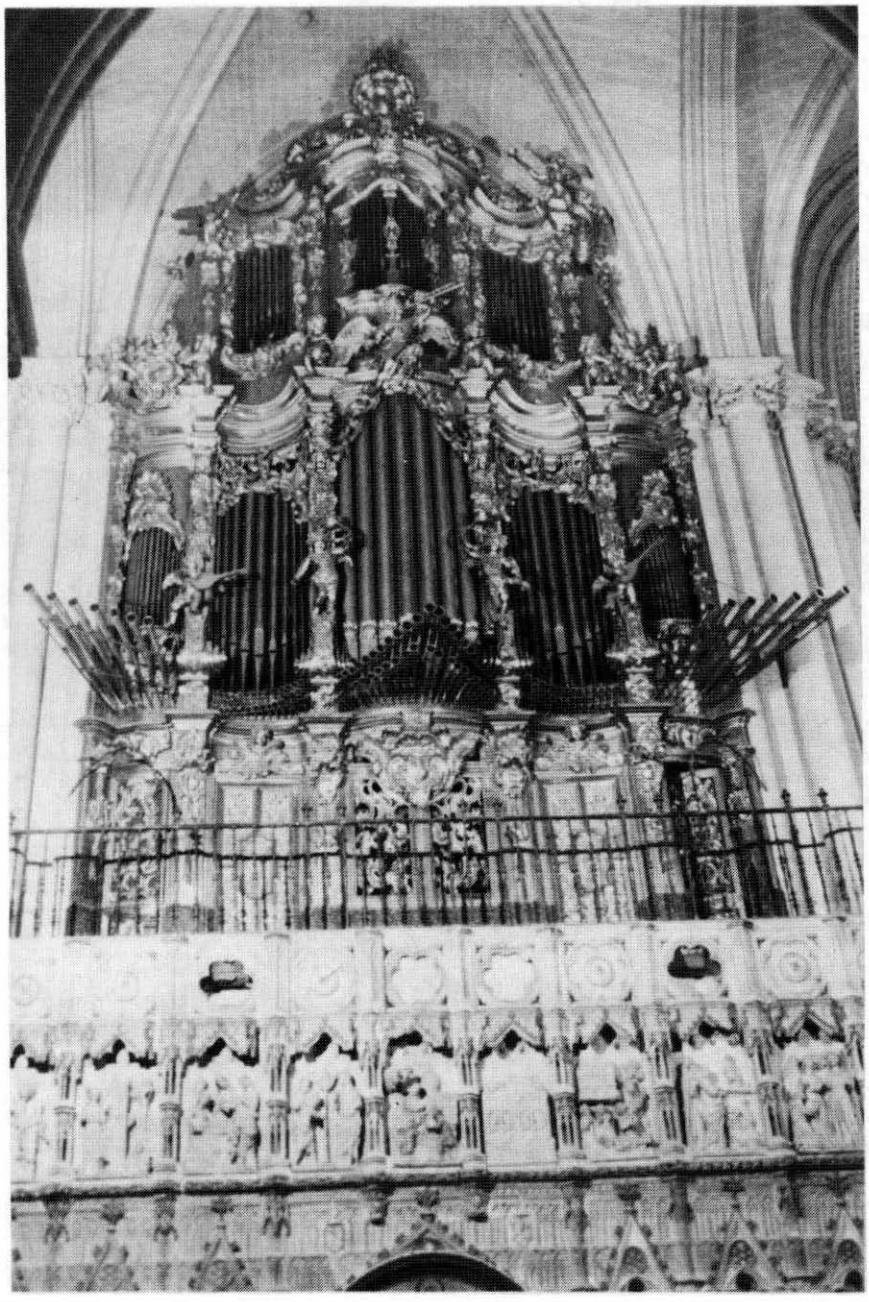

Germán López: Fachada posterior del llamado órgano viejo o de Echevarría - Catedral de Toledo.

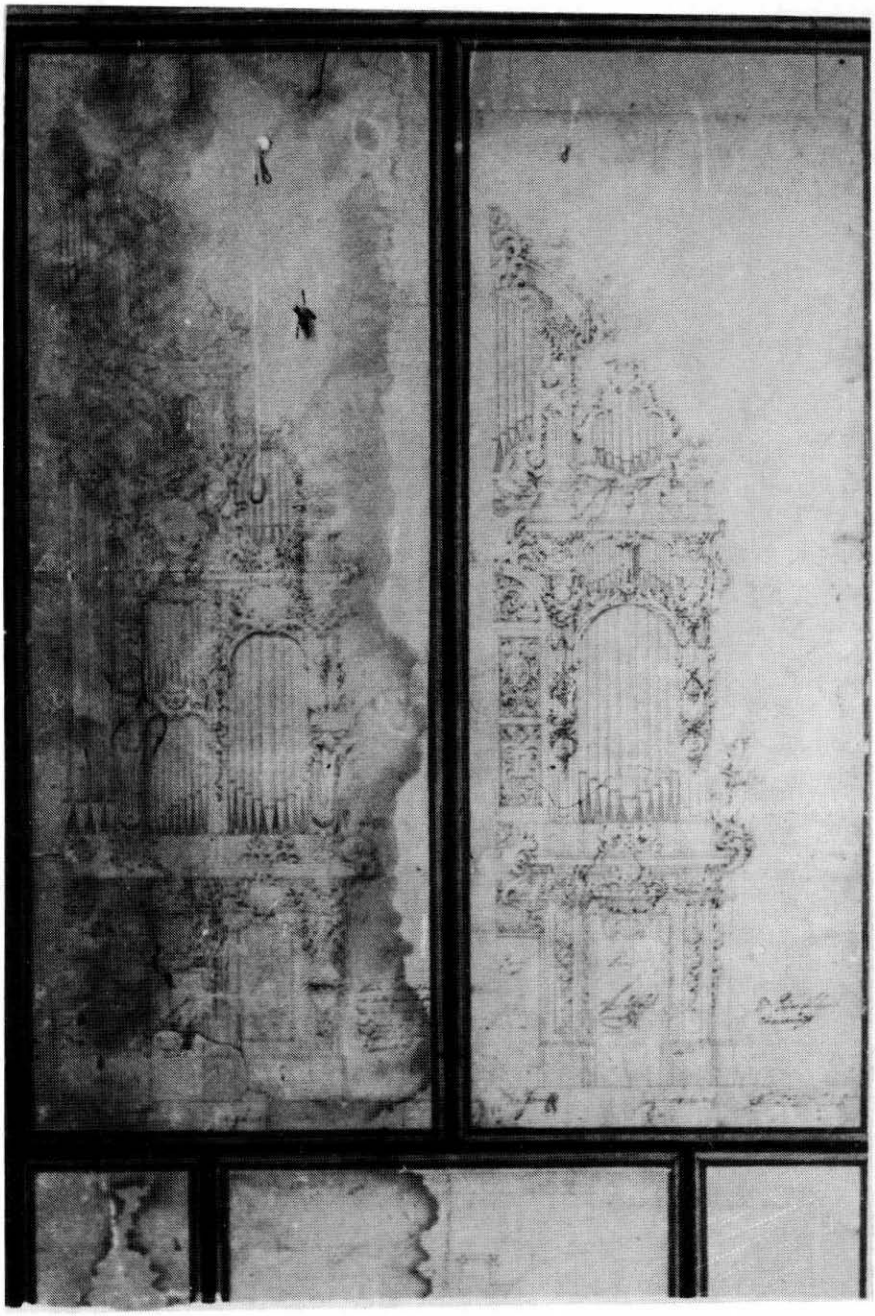

Teodoro Ardemans: Traza para órgano de la Catedral de Toledo.

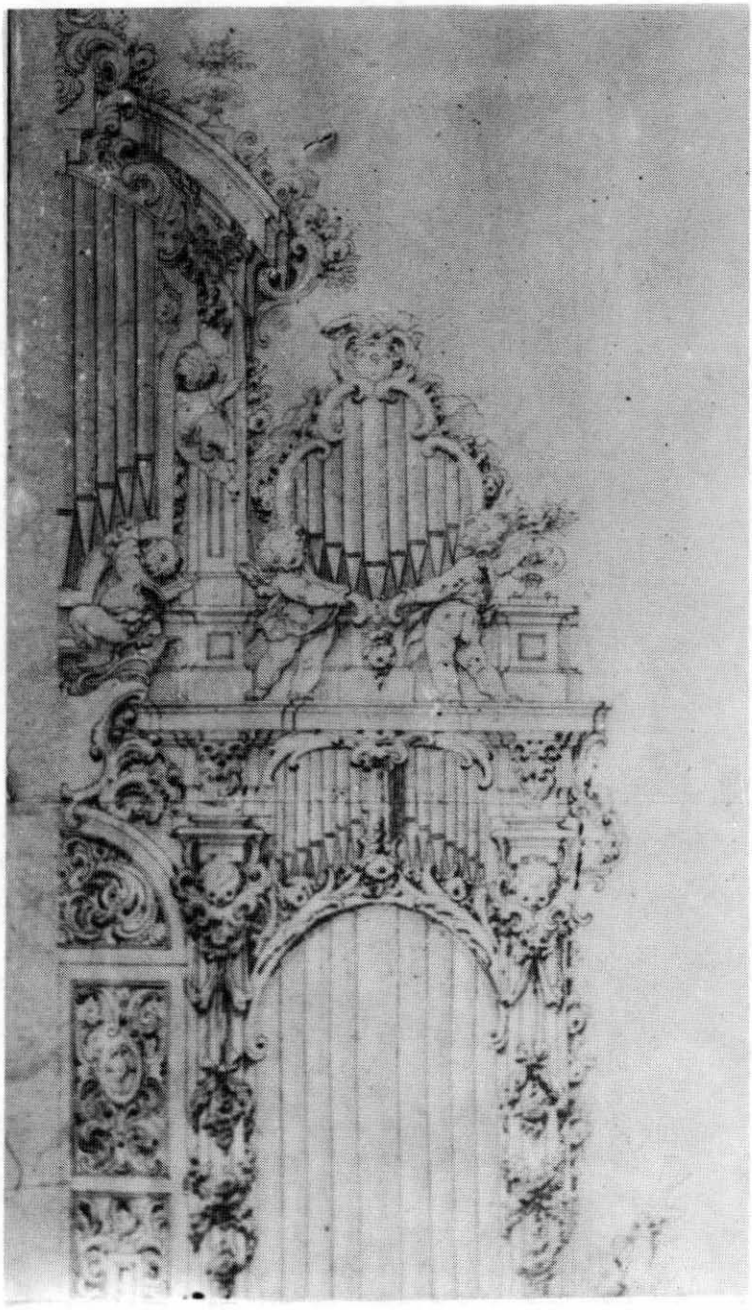

Teodoro Ardemans: Traza para órgano de la Catedral de Toledo (detalle).

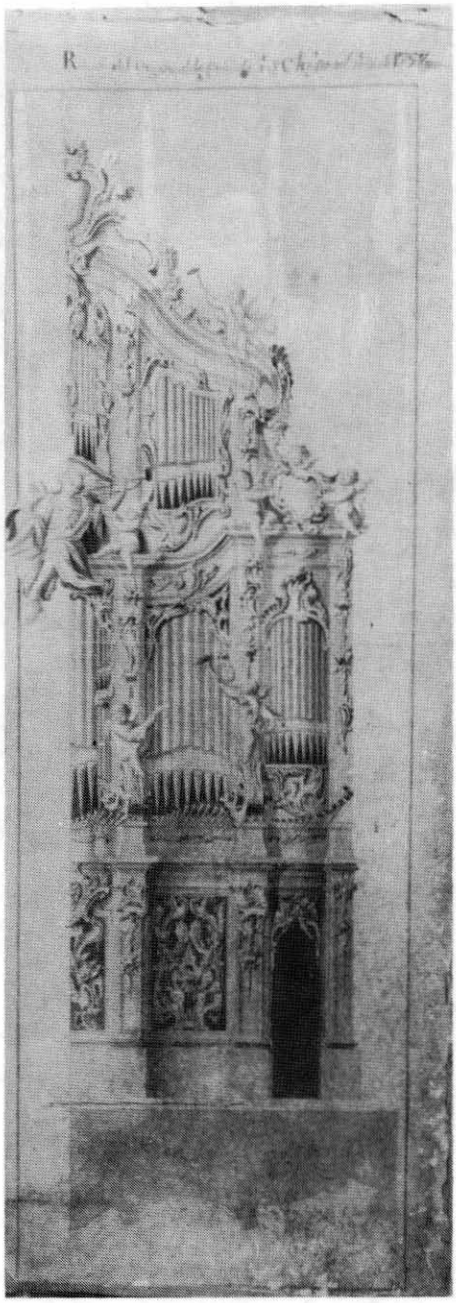

Germán López: Traza para la fachada posterior del órgano de Echevarría. Catedral de Toledo.

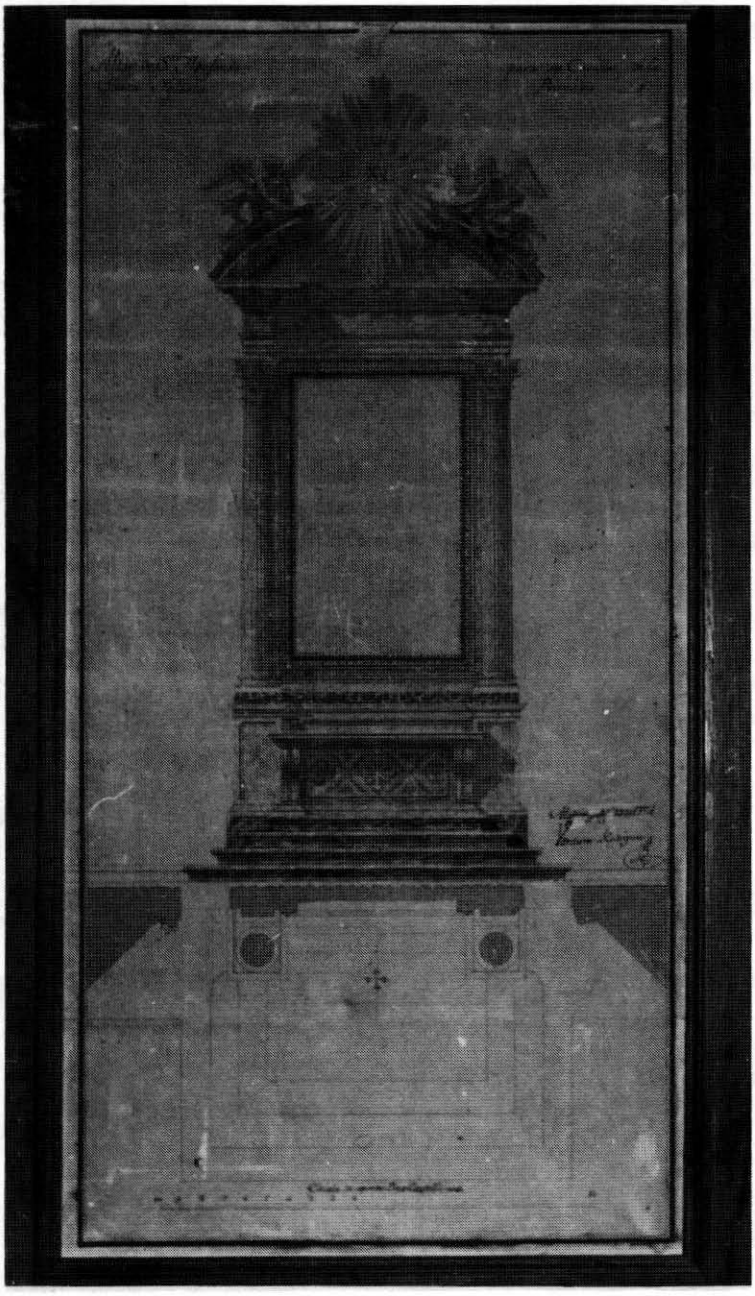

Ventura Rodríguez: Traza del retablo de S. Ildefonso de la Catedral de Toledo.

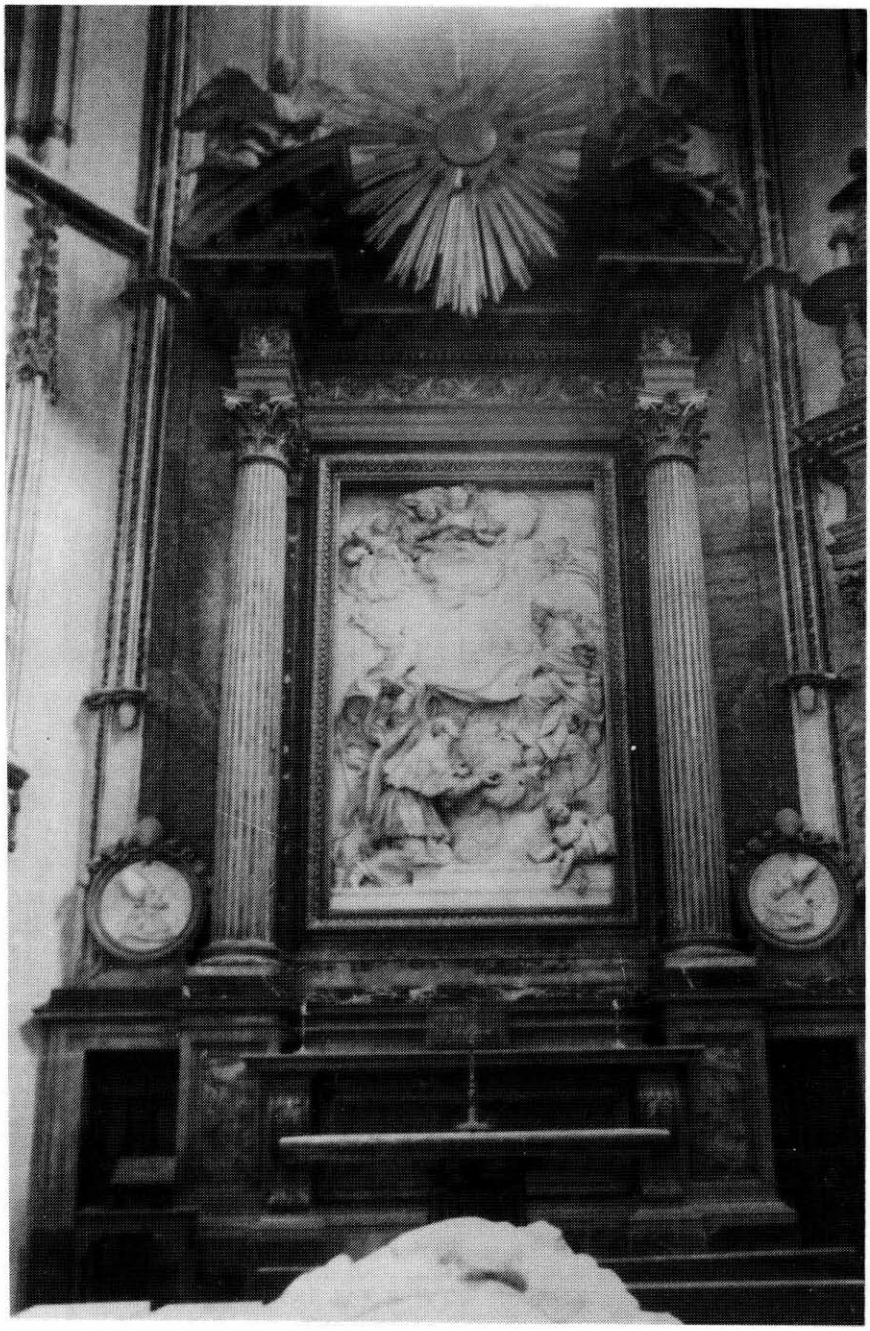

Ventura Rodríguez y Manuel Alvarez: Retablo de S. Ildefonso. Catedral de Toledo.

Manuel Alvarez: Relieve con la descensión de la Virgen. Catedral de Toledo.

Manuel Alvarez: Boceto del relieve de S. Ildefonso de la Catedral de Toledo. Museo de Sta. Cruz (Toledo).

Juan Pascual de Mena: Angel Mancebo del retablo de S. Ildefonso de la Catedral de Toledo.

Manuel Alvarez: Inmaculada de la capilla del Palacio Arzobispal de Toledo.